
CNE-JD-CA-029-2020
24 de febrero del 2020

Alcalde
Luis Fernando León Alvarado
Municipalidad de Turrialba

Estimado señor:

Para los efectos correspondientes, hago de su conocimiento que la Junta Directiva de la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias, mediante **acuerdo N° 029-02-2020**, de la **sesión ordinaria N°03-02-2020 del 19 de febrero 2020**, dispuso lo siguiente:

ACUERDO N° 029-02-2020

1. La Junta Directiva aprueba el Plan de Inversión “Diseño y Reconstrucción del puente sobre río Colorado camino 03-05-017 (Ent N10) Alto de La Victoria- (Ent N230) Poró, Turrialba, Cartago”.
2. Se designa como Unidad Ejecutora a la Municipalidad de Turrialba.
3. Se autoriza el uso de recursos del Decreto N° 39056-MP del diario La Gaceta N° 133, de fecha 10 de julio de 2015, La Reserva Provisional 012-20MP, Constancia de Legalidad N° 0005-2020, por un monto de ₡ 314.102.016,00 (Trecientos catorce millones ciento dos mil dieciséis colones con 00/100).
4. Se le otorga a esta Unidad Ejecutora un plazo improrrogable de 30 días naturales para la entrega de las especificaciones técnicas para la contratación de la obra.

ACUERDO APROBADO-

Atentamente,

Milena Mora Lammas
Presidencia

cc. Archivo